



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 SEP 2021

2021/05/001/1174

VISTO: la gestión promovida por República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Paysandú II, por la que solicita la exoneración de gravámenes para la importación de determinados bienes;

RESULTANDO: I) que el 1º de marzo de 2021, la Intendencia de Paysandú en calidad de fideicomitente y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA) en calidad de fiduciaria, celebraron contrato de fideicomiso financiero por el que convinieron la constitución del "Fideicomiso Financiero Paysandú II";

II) que se constituyó el "Fideicomiso Financiero Paysandú II", como un patrimonio de afectación separado, con la finalidad de obtener recursos para financiar las obras competencia de la Intendencia de Paysandú descriptas en el Anexo 1, el cual forma parte del contrato; cumplir con el desarrollo de las obras realizadas por el Fideicomiso o efectuar los pagos cuando estas sean desarrolladas por la Intendencia; y financiar las contrataciones de bienes y servicios correspondientes a las obras que hayan sido realizadas por el Fideicomiso o por la propia Fideicomitente;

CONSIDERANDO: I) que el "Fideicomiso Financiero Paysandú II", cumple con los requisitos establecidos en el artículo 833 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

II) que la Asesoría Jurídica y la Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas, no advierten objeciones a la presente gestión, entendiendo que le corresponde la exoneración de impuestos establecida en la normativa citada;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 833 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 672 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y a lo informado por la Asesoría Jurídica y Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas;

me

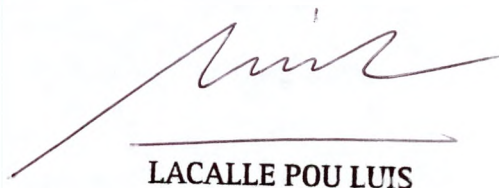
SAM/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase al “Fideicomiso Financiero Paysandú II”, exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Específico Interno, Tasa Consular, Tasa de Servicios Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en las facturas proformas de 18 de junio de 2021, números 00003406, 00003465, 00003663, 00003706, de la firma H. Petersen S.A., por un valor de U\$S 151.000,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil), U\$S 151.000,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y un mil), U\$S 183.000,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil), U\$S 183.000,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y tres mil), en la factura proforma de 22 de junio de 2021, de la firma Corporación de Maquinaria S.A., por un valor de U\$S 160.100,00 (dólares estadounidenses ciento sesenta mil cien), y, en la factura proforma de 23 de junio de 2021, de la firma Tornometal S.A., por un valor de U\$S 134.000,00 (dólares estadounidenses ciento treinta y cuatro mil), cuyas copias se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

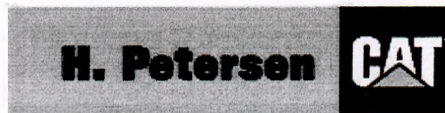
2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas. Notifíquese. Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS

H. Petersen S.A.

Juan Burghi 2646 - Ruta 1 y Con. Cibils
C.P.: 12800 - Montevideo, Uruguay
Teléfono: 2 313 0131*
Fax: 2 311 3271



18 de Junio de 2021

Señores
Republica AFISA
Presente

Pro-Forma - N°00003406

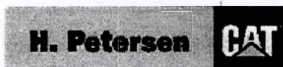
1 (Una) Excavadora Hidraulica Caterpillar - Modelo: 320GC

Origen: Brasil
Nueva
Año: 2020
N° de Serie: BR420372

Precio Unitario DAP - Montevideo

USD 151.000,00

Dólares americanos ciento cincuenta y un mil



Fabio Viglicca

Vendedor de Equipos / Dpto. Comercial

☎ (598) 47237128 Int.: 3301 / Cel: (+598) 95 168 609

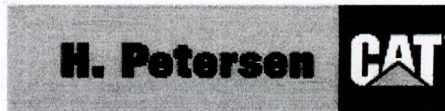
fabio.viglicca@hpetersen.com.uy

H. Petersen

Juan Burghi 2646

H. Petersen S.A.

Juan Burghi 2646 – Ruta 1 y Con. Cibils
C.P.:12800 – Montevideo, Uruguay
Teléfono: 2 313 0131*
Fax: 2 311 3271



18 de Junio de 2021

Señores
Republica AFISA
Presente

Pro-Forma - N°00003465

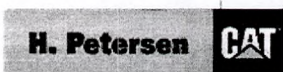
1 (Una) Excavadora Hidraulica Caterpillar - Modelo: 320GC

Origen: Brasil
Nueva
Año: 2021
N° de Serie: BR430236

Precio Unitario DAP - Montevideo

USD 151.000,00

Dólares americanos ciento cincuenta y un mil



Fabio Viglicca

Vendedor de Equipos / Dpto. Comercial

(598) 47237128 Int.: 3301 / Cel: (+598) 95 168 609

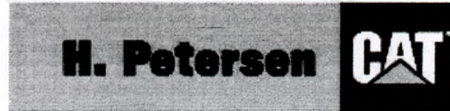
fabio.viglicca@hpetersen.com.uy

H. Petersen

Juan Burghi 2646

H. Petersen S.A.

Juan Burghi 2646 - Ruta 1 y Con. Cibils
C.P.:12800 - Montevideo, Uruguay
Teléfono: 2 313 0131*
Fax: 2 311 3271



18 de Junio de 2021

Señores
Republica AFISA
Presente

Pro-Forma - N°00003663

1 (Una) Motoniveladora Caterpillar - Modelo: 120LVR

Origen: Brasil
Nueva
Año: 2021
N° de Serie: E9200972

Precio Unitario DAP - Montevideo

USD 183.000,00

Dólares americanos ciento ochenta y tres mil

H. Petersen



Fabio Viglicca

Vendedor de Equipos / Dpto. Comercial

☎ (598) 47237128 Int.: 3301 / Cel: (+598) 95 168 609

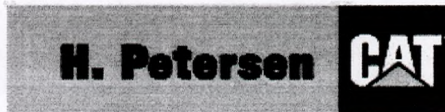
fabio.viglicca@hpetersen.com.uy

H. Petersen

Juan Burghi 2646

H. Petersen S.A.

Juan Burghi 2646 – Ruta 1 y Con. Cibils
C.P.:12800 – Montevideo, Uruguay
Teléfono: 2 313 0131*
Fax: 2 311 3271



18 de Junio de 2021

Señores
Republica AFISA
Presente

Pro-Forma - N°00003706

1 (Una) Motoniveladora Caterpillar - Modelo: 120LVR

Origen: Brasil
Nueva
Año: 2021
N° de Serie: E9201003

Precio Unitario DAP - Montevideo

USD 183.000,00

Dólares americanos ciento ochenta y tres mil

H. Petersen



Fabio Viglicca

Vendedor de Equipos / Dpto. Comercial

☎ (598) 47237128 Int.: 3301 / Cel: (+598) 95 168 609

fabio.viglicca@hpetersen.com.uy

H. Petersen

Juan Burghi 2646

CORPORACION DE MAQUINARIA

Montevideo, 22 de junio de 2021

Corporación de Maquinaria S.A.
Rut: 213188480018

Fideicomiso Financiero Paysandu II
Rut: 218914140014

FACTURA PROFORMA

Llamado FFPII 01/2021

1 Motoniveladora Hidraulica Marca CASE modelo 845B

TOTAL DAPU\$S 160.100

Forma de Pago: Carta de crédito.
Beneficiario: Corporación de Maquinaria S.A.

Plazo de Entrega: inmediata

p/ CORPORACION DE MAQUINARIA

Analia Gomez



TORNOMETAL

Montevideo, 23 de junio de 2021

Sres.
REPUBLICA AFISA
Presente

Ref: FIDEICOMISO FINANCIERO PAYSANDU
FFPII 02/21

FACTURA PROFORMA

DOS PALAS CARGADORAS CON RETROEXCAVADORA , nuevas, con las siguientes características:

marca: JCB
modelo: 3CX
fabricación: brasileña
peso operativo: 8150 kg



Juan Burghi 2694 – 12800 Montevideo – URUGUAY
Tel: 23132025 – Fax: 23134772 – E-mail: maquinaria@tornometal.com
www.tornometal.com



TORNOMETAL

pala cargadora

balde de 1 m³ de capacidad, tipo almeja (6 en 1)
capacidad de levante: 3.085 kg.

retroexcavadora

tipo: de montaje central
profundidad de excavación: 5,49 m con extensible

neumáticos

delanteros: 14-17,5
traseros: 19,5L24

motor diesel

marca	JCB
modelo	444 Turbo
cilindros	4
cilindrada	4.400 cm ³
potencia bruta	92 HP @ 2.200 rpm

sistema hidráulico

bomba hidráulica de doble cuerpo de 143 l/min

transmisión

Tipo 4x4, marca JCB, especialmente diseñada para su uso en este tipo de máquinas
inversor de marcha "power shuttle", con 4 velocidades de avance y retroceso
velocidad máxima de desplazamiento: 36 km/h hacia adelante y hacia atrás

entorno del operador

cabina cerrada con protección FOPS/ROPS, calefacción y aire acondicionado

demás características según folletos adjuntos.

PRECIO UNITARIO DAP PAYSANDU	U\$S 67.000.-
Son: Setenta y siete mil dólares americanos	

PRECIO TOTAL DAP PAYSANDU	U\$S 134.000.-
Son: Ciento treinta y cuatro mil dólares americanos	



7

TORNOMETAL

CONDICIONES COMERCIALES

ENTREGA

60 días

FORMA DE PAGO

Carta de crédito

por TORNOMETAL S.A.

Lic. Víctor Salomón